



CLECAT apoya la petición para mantener la exención económica del IVA para el transporte

Es de suma importancia iniciar un debate constructivo con la industria del transporte para establecer pautas prácticas que restablezcan la plena aplicación de la exención económica, nivelando el campo de juego global para la industria de la UE.

El 6 de julio, la CLECAT firmó una declaración conjunta apoyando la petición N° 0276-2022 para mantener la aplicación amplia de la exención del IVA económico para el transporte y otros servicios directamente vinculados a la exportación de bienes.

La industria de la cadena de suministro, incluido el transporte, desempeña un papel crucial en el mercado único y el comercio internacional europeo. Sin embargo, persisten importantes barreras regulatorias que dificultan las soluciones de transporte eficientes e interoperables. Recientemente, surgió una nueva barrera a raíz de una sentencia del TJUE que llevó a ciertos Estados miembros a restringir la exención del IVA para los servicios de transporte al exportar bienes si los servicios no se facturan al exportador o importador.

CLECAT, al igual que los demás signatarios, cree firmemente que esta interpretación de los Estados miembros y la Comisión Europea es incorrecta, ya que contradice la jurisprudencia más reciente y es incompatible con otras normas de la UE. Esta interpretación incorrecta, junto con una implementación desarmonizada en los Estados miembros, crea cargas administrativas, costos e incertidumbres legales para las partes interesadas en la cadena de suministro del transporte y las autoridades fiscales.

El Parlamento Europeo apoya la revisión, donde la Comisión de Peticiones junto con la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios invitan a los Estados miembros a reconsiderar las directrices en la Comisión del IVA de la UE, teniendo en cuenta la jurisprudencia más reciente. Es de suma importancia iniciar un debate constructivo con la industria del transporte para establecer pautas prácticas que restablezcan la plena aplicación de la exención económica, nivelando el campo de juego global para la industria de la UE.

La implementación de directrices claras de la UE reducirá las cargas para la industria y las autoridades, evitará disputas e incertidumbres fiscales, garantizará una implementación armonizada, mejorará la transparencia, minimizará el riesgo de fraude del IVA y mantendrá la competitividad global de las empresas de la UE dedicadas al comercio de exportación.

Se puede acceder al texto completo de la declaración conjunta a través de este enlace:

<https://ecsa.eu/news/joint-statement-call-pragmatic-and-consistent-eu-guidelines>